

Observatorio Cali Visible  
Balance de Gestión  
Concejo Municipal de Santiago de Cali  
Asamblea Departamental del Valle del Cauca

**Coordinadora**

Rosalía Correa Young

**Comité Editorial**

Luis Felipe Gómez, S.J

Rector Pontificia Universidad Javeriana Cali

Hernando Llano Ángel

Profesor Departamento de Ciencia Jurídica y Política

Luis Freddyur Tovar

Profesor Departamento de Ciencia Jurídica y Política

**Equipo de Trabajo:**

Diana Marcela Betancourt R.

Asistente de Coordinación

Diana Marcela Romero O.

Asistente

Javier Esteban Restrepo

Estudiante en práctica Carrera de Ciencia Política

Pontificia Universidad Javeriana Cali.

Calle 18 No. 118– 250 Av. Cañasgordas

Primer Piso Edificio El Samán

Cali—Colombia

Teléfono 3212100, extensiones 8312/8154

El **Observatorio Cali Visible** fue creado en 2003 con el propósito de cualificar la cultura política de la ciudadanía y la formación de los estudiantes de las diferentes carreras de la Universidad Javeriana Cali, como ciudadanos con deberes y derechos con la Ciudad y la Región. Cali Visible se enfoca, principalmente, en el aporte que el Concejo Municipal y la Asamblea Departamental hacen a la gobernabilidad de la Región; la que se advierte en las decisiones tomadas sobre los planes de desarrollo, los presupuestos, los acuerdos, las ordenanzas y el control político que estos órganos ejercen sobre el gabinete municipal y departamental: secretarios de despacho, directores y gerentes de institutos descentralizados.



@calivisible



@calivisible



cali.visible

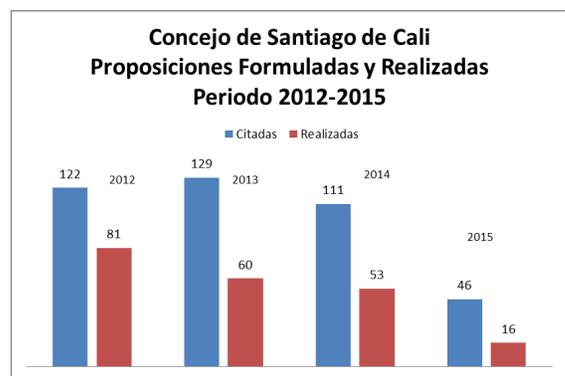
[www.javerianacali.edu.co/cali-visible](http://www.javerianacali.edu.co/cali-visible)

En este balance, nos proponemos, desde nuestra óptica, comentar algunos aspectos relacionados con el desempeño del Concejo y la Asamblea durante el 2015. A su vez, una síntesis sobre el periodo 2012 - 2015.

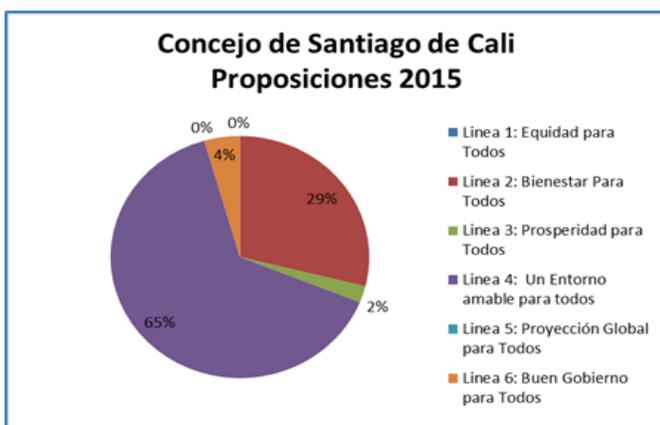
## GESTIÓN DEL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

El Concejo, entre el 2012 y el 2015 formuló 380 proposiciones para realizar control político a funcionarios del gabinete municipal, enfocado en la ejecución del Plan de Desarrollo "CaliDa Una Ciudad Para Todos". De esas proposiciones, el 56% se realizó a cabalidad; mientras el 44% restante no, por las circunstancias que comúnmente caracterizan esta función del Concejo: inasistencia de funcionarios citados o de concejales proponentes, aplazamiento de sesiones y/ o falta de quorum.

El Concejo sesiona ordinariamente seis meses al año; tiene alrededor de 120 días hábiles por año para ejercer control político, lo que para el cuatrienio da un total de 480 sesiones. No obstante, y como podemos advertir, el número de proposiciones formuladas no se acerca a dicha cifra. Aún más, en este 2015 hubo una disminución significativa de esa actividad y los temas principalmente tratados, continuaron siendo los mismos de años anteriores. La línea 4 "Un entorno amable para todos" que fue la que ocupó el mayor interés del Concejo ( 10 sesiones) y los debates, en torno a la movilidad, la renovación urbana, el medio ambiente y la gestión de residuos sólidos. La línea 2 "Bienestar para todos" fue la segunda más citada (13 sesiones) para tratar la mitigación y disminución de hechos delictivos en la Ciudad, la protección y prevención del abuso sexual en menores de edad, la violencia intrafamiliar y otros relacionados con el bienestar de la ciudadanía.



Fuente: Sistematización Observatorio Cali Visible



Fuente: Sistematización Observatorio Cali Visible

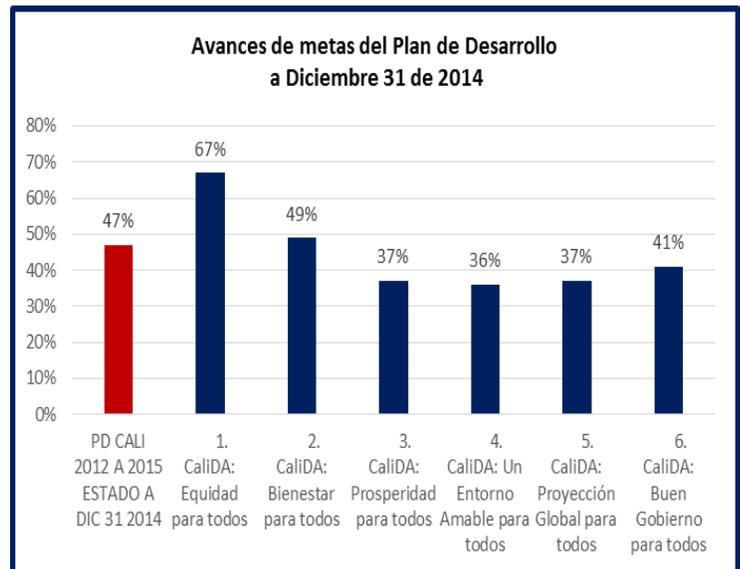
Si bien la Corporación se propuso evaluar el cumplimiento de algunas metas de otras líneas como "Prosperidad para todos" y "Buen gobierno para todos" en 3 citaciones, ninguno de los debates se llevó a cabo. Finalmente, la línea 1 "Equidad para todos" y la línea 5 "Proyección global para todos" no fueron objeto de control político; la misma tendencias observada durante los cuatro años, pese a la importancia que éstas tienen para la calidad de vida de caleños y caleñas: Territorios de Inclusión y Oportunidades y el posicionamiento de Cali en la región Pacífica como territorio atractivo para la oferta y la demanda laboral.

Aunque la mayor preocupación del Concejo se centró en la línea 4, encontramos una paradoja con la evaluación que hizo el Consejo Municipal de Planeación, al cumplimiento del Plan de Desarrollo con corte a diciembre de 2014. Según esta instancia de participación ciudadana, el gobierno local apenas cumplió el 36% de las metas que se propuso para esa línea y el 49% de las metas propuestas para la línea 2 “Bienestar para Todos”, que también concentró parte del control político. Por el contrario, la línea 1 que sólo fue objeto de control político en el 1% de las sesiones, obtuvo el 67% de cumplimiento. De las otras líneas: Prosperidad para todos, Proyección Global y Buen Gobierno, el Plan de Desarrollo se cumplió en el 37%, 37% y 41%, respectivamente.

Del análisis anterior, podríamos inferir que la dinámica de control político, por razones que es necesario explorar con mayor profundidad, no es una herramienta técnico – política, efectiva para que el gobierno local se sienta obligado a cumplir con las metas propuestas.

Además, es posible que muchas de ellas pudiesen haber sido ambiciosas, lo que no es un defecto del Plan; pero en este punto, la responsabilidad es compartida con el Concejo que es quien en últimas lo aprueba.

Ahora bien, de la revisión de las 112 actas registradas y publicadas durante el 2015, un significativo número de sesiones de plenaria se dedicó a la aprobación de actas (el 53%). Este ejercicio que no tiene mayor repercusión para el control político ni para el desempeño de sus funciones, pudo haber generado una erogación de recursos del municipio, de alrededor de trescientos setenta y cinco millones (\$375.000.000), una cifra considerable para una tarea que podría tener una dinámica diferente, como aprobar el acta de la sesión anterior, durante la siguiente sesión. Así se estipula en muchas organizaciones; además, porque así debe ser. De lo contrario, genera dudas, la seriedad de un documento aprobado después de un cierto periodo de haber sido tratado.



Fuente: Consejo Municipal de Planeación

### Actividad Normativa

La Corporación en el 2015 tramitó 25 proyectos de acuerdo; de ellos 8 se convirtieron en norma: Exaltaciones a la memoria de Nelson Garcés Vernaza y de Manuel María Buenaventura; amnistías tributarias; semana de la diversidad sexual; creación de la Secretaría Municipal para la gestión del riesgo de emergencias y desastres y el Fondo Municipal para la gestión del riesgo; vigencias futuras para financiar el proyecto del Jarillón del Río Cauca, desafectación de zonas verdes y el Presupuesto de 2016 al cual nos referimos más adelante, dada su importancia para el próximo gobierno.

### Cómo quedó el Presupuesto para el 2016

El proyecto de acuerdo No. 115 se estudió y aprobó en primer debate en la Comisión de Presupuesto; se le dio apertura el 7 de octubre pero el estudio se inició el 29. Durante ese mes, en varias ocasiones se levantó la sesión por falta de quórum y en otras por la ausencia del presidente de la comisión; ausencia que fue notoria. Estos hechos retrasaron su aprobación e hicieron que se estudiara aceleradamente en las postrimerías del periodo de sesiones ordinarias. Con la actividad que más se evidenció la carrera contra el tiempo, fue con la intervención ciudadana, que siendo tan importante para cualificar el Acuerdo, sus representantes sólo contaban, cada uno, con cinco minutos para intervenir. Tengamos en cuenta que la Corporación recibió certificación ICONTEC, porque una de sus funciones constitucionales y legales que es la de convocar a participación ciudadana, la cumple a cabalidad.

A pesar de lo anterior, para la vigencia 2016, Cali contará con un incremento presupuestal del 4% respecto del 2015, para aforarlo en un valor total de \$2.564.935.959.000, y comprende los siguientes rubros: Desarrollo Administrativo Municipal, Financiación de inversiones y las seis líneas estratégicas del Plan de Desarrollo, actualmente vigente.

Dadas las observaciones de la ciudadanía, durante las jornadas de participación ciudadana, el proyecto se modificó en cinco de las seis líneas estratégicas del Plan, a excepción de CaliDA: Buen Gobierno para todos.

CaliDA: Bienestar para todos y CaliDA: Un entorno amable para todos son las líneas que cuentan con mayor presupuesto: \$1.342.472.031.258 y \$535.455.465.911 respectivamente. La línea con menor presupuesto es CaliDA: Prosperidad para todos con \$5.992.477.420 y la línea Bienestar para todos está significativamente fortalecida con los recursos del Sistema General de Participaciones o transferencias del Gobierno Nacional.



Comisión de presupuesto— Estudio proyecto de Acuerdo 115  
Fuente: Archivo fotográfico Observatorio Cali Visible

Adicionalmente, el Concejo otorgó facultades al alcalde electo, Maurice Armitage. En primer lugar, para que mediante decreto, modifique el presupuesto hasta por un 20% a partir del día en que se poseione y hasta el 30 de junio de 2016. En segundo lugar, para comprar terrenos para el deporte, infraestructura vial y política animal. Además, el alcalde Armitage podrá disponer de más de \$460.000 millones para libre destinación: \$36.000 millones para el reforzamiento del jarillón del Río Cauca, \$17.000 millones para el tema de educación y casi \$30.000 millones para infraestructura vial.

### Adopción de la norma ISO: 9001:2008

Celebramos el avance logrado por la Corporación al obtener su certificación en la Norma Técnica de Calidad ISO: 9001:2008. ¿Qué significa esto? Significa que el Concejo de Cali cumple con los procesos y procedimientos exigidos por la Ley, los decretos y su Reglamento interno para estudiar y aprobar o improbar un proyecto de acuerdo. Una situación similar evidenció la empresa certificadora, en el cumplimiento de las normas vigentes para ejercer control político y para convocar a participación ciudadana.

Es importante tener en cuenta que esta certificación obedece al cumplimiento de normas, lo que es de suma trascendencia para la transparencia de la gestión. Sin embargo, el proceso debe continuar y hay unos compromisos que la Corporación debe cumplir durante los próximos cuatro años.

Desde el Observatorio Cali Visible, en nuestra labor de control social, estaremos atentos a su continuidad; a la vez, insistir en el cumplimiento de varios asuntos que tienen directa relación con el acceso ciudadano a la información y que venimos denunciando de tiempo atrás: *el Libro de Conflicto de Intereses* con la información de cada concejal sobre su actividad privada: su participación en sociedades anónimas, de responsabilidad limitada y similares u organizaciones sin ánimo de lucro. Adicionalmente, los informes de gestión, tanto de la Corporación como de cada comisión y de cada concejal o cada bancada; publicar la votación nominal y la conformación de los equipos de asesores. Todo lo anterior, también tiene que ver con asunto de carácter legal.

Aunque la certificación es un paso para el mejor posicionamiento del Concejo ante la ciudad y la región, no olvidemos que hay asuntos cualitativos respecto de sus funciones de control político, de aprobación de acuerdos y de participación ciudadana que son fundamentales para la transparencia y el cumplimiento del Estatuto de Lucha contra la Corrupción, la ley Estatutaria de Participación Ciudadana y la Ley de Acceso a la Información.

### Participación Ciudadana

La importancia de la participación ciudadana en los estudios de proyectos de acuerdo del Concejo de Cali radica en la necesidad de enriquecer el debate desde una perspectiva diferente a la institucional; es decir, desde el ciudadano común y corriente que tiene relación directa con la comunidad. En ese orden de ideas, dicha participación es fundamental para que un proyecto de acuerdo tenga en cuenta aspectos que quizás por la complejidad del tema, hayan sido olvidados y puedan agregarse durante su estudio y previo a la aprobación final.

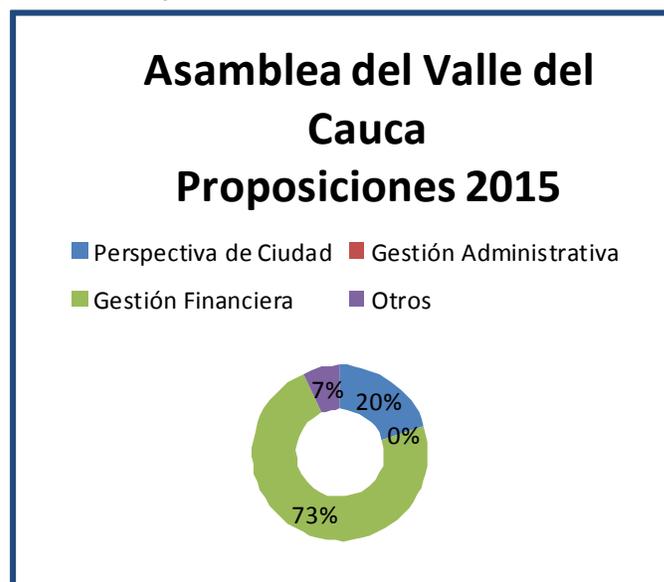
Para el proyecto de presupuesto 2016 se inscribieron 60 ciudadanos, pero solo intervinieron 32. La mayoría solicitaba mayor partida presupuestal para fortalecer las actividades culturales desde sus organizaciones, comunas o barrios. En ese sentido, se solicitaron recursos para mejorar la planta física del Instituto popular de Cultura. Otras intervenciones realizadas por líderes comunales solicitaron asignación presupuestal para que las Juntas Administradoras Locales puedan cumplir sus funciones; no obstante, esta solicitud depende de la iniciativa del Alcalde, mediante la cual dichas juntas reciban una partida económica para su gestión. Por su parte, el representante de la Cámara de Comercio de Cali solicitó incrementar recursos para favorecer el programa *Go Cali* que ha favorecido el aprendizaje del inglés en los colegios públicos.

Si bien la mayoría de las intervenciones estuvieron acordes con el tema, también hubo aquellas en donde se detonaba desconocimiento y falta de visión de ciudad como aquella que propuso que como “el actual gobierno no logró estabilizar los recursos de valorización para financiar las Megaobras, se cobre sólo las obras ya ejecutadas y se devuelva el excedente a los contribuyentes que ya pagaron todo”.

## GESTIÓN ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE

### Control Político

El control social a la Asamblea, por parte del Observatorio se inició en 2014; en consecuencia, no contamos, con información sobre la gestión realizada entre 2012 y 2013. Por tal razón, en este informe nos concentramos en el control político adelantado por esta Corporación, durante 2015; en las ordenanzas aprobadas y en el cumplimiento de las normas de acceso a la información y participación ciudadana como requisito para aprobar actos administrativos. En primer lugar, se realizaron 22 debates de control político. En el 73% se averiguó por la gestión financiera de las vigencias futuras aprobadas en el último período de 2014, la ejecución del presupuesto y los avances hacia la re categorización del Departamento. Esta última se dio por Decreto Nacional del 28 de octubre, después de que la Gobernación trabajara en su restructuración administrativa y económica. En el 27% de las sesiones restantes, los debates de control político se refirieron a temas de perspectiva departamental, pero se realizaron extemporáneamente cuando la situación o el tema abordado se encontraba en estado crítico: los debates a la política del adulto mayor, la crisis del Hospital Universitario del Valle y el trámite de pasaportes, entre otros.



Fuente: Sistematización Observatorio Cali Visible

### La aprobación del Presupuesto 2016

El debate en la Asamblea Departamental, para estudiar el presupuesto anual del Departamento se hace conjuntamente entre las comisiones del Plan de Desarrollo Económico y Social, y de Asuntos Económicos y Fiscales. Esta función se realizó, en esta ocasión, de manera lenta y en ocasiones tediosa.

Primero, porque si bien la sustentación del presupuesto dada por el Secretario de Hacienda, Juan Manuel Obregón, estuvo bien argumentada, las intervenciones y preguntas de los diputados muchas veces estuvieron por fuera de contexto, pues no se relacionaban directamente con lo expuesto por el funcionario, o repetitivas, cuando los asistentes no estaban atentos a la secuencia de la sesión.

Tampoco cumplieron la ley 1757 Estatutaria de Participación Ciudadana para convocar a la ciudadanía a intervenir sobre el proyecto de Ordenanza que establece el Presupuesto del 2016. Sin embargo, a diferencia de los concejales, ninguna de las sesiones de comisión que tuvo como propósito aprobar el Presupuesto, presentó dificultades para la conformación del quórum deliberatorio, hecho que permitió que se llevaran a cabo todas las sesiones citadas.

Sea oportuno comparar ciertos aspectos del trabajo en comisiones de ambas corporaciones: En la Comisión de Presupuesto del Concejo se advirtió cierta profundidad en los debates. En primer lugar, por la argumentación de los Departamentos Administrativos de Hacienda y Planeación, entidades que participaron y estuvieron presentes en todas y cada una de las sesiones; en segundo lugar, porque hubo concejales juiciosos que mostraron su dedicación y estudio tanto que sus intervenciones y preguntas estaban relacionadas con el contenido de las presentaciones de Hacienda y Planeación. En tercer lugar, el Concejo ofreció un espacio de más de dos días para la participación ciudadana. Este hecho contribuyó a enriquecer el debate y a modificar ciertos rubros del presupuesto.

### **Cómo quedó el Presupuesto del Departamento para 2016**

El proyecto de presupuesto del Valle del Cauca para el año 2016, inicialmente estaba en \$ 1'460.015 millones; sin embargo, en el informe de segunda ponencia se modificó por solicitud del gobierno departamental y se aprobó por \$ 1'498.042.957.313, con un incremento de 38.027 millones de pesos.

Dentro de las prioridades para el próximo año quedó el eje social del Plan de Desarrollo "Vallecaucanos, hagámoslo bien" con el 46,7% del presupuesto destinado a educación y el 24,1% para salud, correspondiente al Situado Fiscal que viene de los recursos de la Nación para distribuir entre los municipios que no están certificados.

**¡ FELIZ NAVIDAD Y PRÓSPERO AÑO 2016 !**

**PARA TODOS NUESTROS LECTORES**